



# 20 Aniversario de la SEAT de Martorell

## 20 años de pleitos entre los ayuntamientos de Martorell y Sant Esteve por el reparto del IAE cobrado

**MEMORANDUM.** SEAT ha celebrado el 22 de febrero su 20 aniversario de la inauguración de la fábrica de Martorell, donde ha fabricado unos 8 millones de vehículos. Hasta esa fecha su actividad se había concentrado en la factoría de la Zona Franca, donde nació en 1950. Durante estos 20 años, ha fabricado vehículos de 32 modelos diferentes. En la actualidad, fabrica en este centro las 3 versiones del Ibiza, el nuevo León, la gama completa del Altea, el Exeo y el Audi Q3.

La fábrica de Martorell tiene una superficie de unos 3 millones de metros cuadrados, equivalente a más de 400 campos de fútbol. En ella trabajan 11.500 personas y la producción actual ronda las 2.000 unidades/día unos 425.000 unidades/año, que se venden en 72 países.

SEAT está instalada en parte de los términos municipales de Martorell, Sant Esteve Sesrovires y Abrera ha sido, durante estas décadas, el motor industrial, económico y social más importante, no sólo de Baix Llobregat Nord, sino de Catalunya.

**HISTORIA DE LOS PLEITOS.** Durante estos 20 años, ésta fuente de riqueza se ha convertido en una interminable guerra socavada de demandas mutuas entre los ayuntamientos de Martorell y Sant Esteve sobre la distribución, entre ellos, de la cuota del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) que SEAT paga cada año.

El Ayuntamiento de Martorell, como municipio mayoritario del establecimiento de SEAT cobra según ley el IAE, pero desde un inició su reparto o distribución de lo cobrado es considerado discriminatorio por el ayuntamiento de Sant Esteve, lo cual ante la falta de acuerdo se fue a los tribunales.

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) dictaminó hace años que el porcentaje que corresponde a St. Esteve es del 30,65%, en lugar del 7,54% pagado por Martorell, pero ese ayuntamiento nunca ha estado conforme con las Sentencias y cada año que cobra el IAE de SEAT sólo liquida el 7,54% por lo que el ayuntamiento de Sant Esteve cada año ha de demandar al de Martorell para que cumpla las Sentencias.

Eso lleva a que las demandas de cada año, tengan unos gastos impresionantes, por gastos de abogados, tasas en recursos y contra recursos por todas la instancias de la judicaturas, como son las demandas iniciales, recursos de reposición, recursos ante Juzgado del Contencioso Administrativo, Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, Sala de lo Contenciosos Administrativo, etc. lo cual añadido a un sistema jurídico que deja mucho que desear

hace que estos procesos y sus caminos sean interminables, por ejemplo la Sentencia del 27-05-2009 se resolvía los asuntos reclamados de 1992 a 1996 y la Sentencia del TSJC de noviembre del 2012 ponía fin a la demanda del ejercicio del 2005.

Esta situación provoca que Sant Esteve no pueda disponer, para los gastos municipales, del dinero adeudado por impagos del ayuntamiento de Martorell desde el 2005, lo cual a fecha de hoy se eleva a un millón de euros y que el ayuntamiento de Martorell tenga que pagar, según sentencias, lo abonado en su día por SEAT más los intereses de demora, por ejemplo la Sentencia de noviembre ha obligado a pagar a Martorell 88 mil euros de deuda cobrados a SEAT más otros 29 de intereses de demora que han de sacar de los fondos propios de los contribuyentes de esa ciudad.

**LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÍAN SER EJEMPLO DE FUNCIONAMIENTO Y ENTENDIMIENTO** por lo que debe ponerse fin a las demandas anuales sobre la distribución final de la liquidación del IAE de SEAT ya que el mantenimiento anual de las denuncias sólo sirve para no disponer a tiempo de los fondos necesarios para las actividades y obras municipales de cada municipio y que además, dichos fondos queden mermados por los continuos gastos de la defensa y trámites jurídicos, y aún más en el caso de Martorell con el abono final de los intereses de demora que elevan, un 34 % más, sus liquidaciones definitivas a Sant Esteve.

**La Entesa para poner fin a ésta situación ha llevado a la Corporación Municipal de Sant Esteve la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Abrir una vía de negociaciones con el Ayuntamiento de Martorell para poner final a las demandas anuales acerca de la distribución y liquidación del IAE pagado por SEAT.
2. Que Martorell reconozca el porcentaje de distribución concretado en las Sentencias del TSJC y que en el 2013 haga la liquidación correspondiente sin tener que acudir nuevamente a los tribunales.
3. Que sobre las liquidaciones que el ayuntamiento de Martorell tiene pendientes con el de Sant Esteve Sesrovires, de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, se disponga de la máxima flexibilidad para hacer posible la liquidación de la deuda sin que ello suponga un trauma para ambas administraciones municipales.

